



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 28 de agosto de 2023

CONVOCATORIA # 011- 2023
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA – AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	VOCAL PRINCIPAL	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

28 Agosto 2023

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el martes, 29 de agosto de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

• Análisis en primera instancia para la aprobación de la reforma del presupuesto en las partidas 510105: Director ejecutivo y Talento Humano; 510203: Décimo tercer sueldo; 510601: Aporte patronal, 510602: Fondo de reserva; 530301: Pasaje al interior; 530303: Viáticos y subsistencia en el interior; 580101: Gobierno Central; 580104: Gobiernos Autónomos Descentralizados en el gasto corriente del presupuesto institucional, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD.

510107
570203

Atentamente,
¡Unidos por el bien común!



JUAN CARLOS PERERO
TOMALÁ

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Presidente



C.c. Archivo
Adjunto:

- Anteproyecto del presupuesto con las modificaciones en las partidas planteadas.

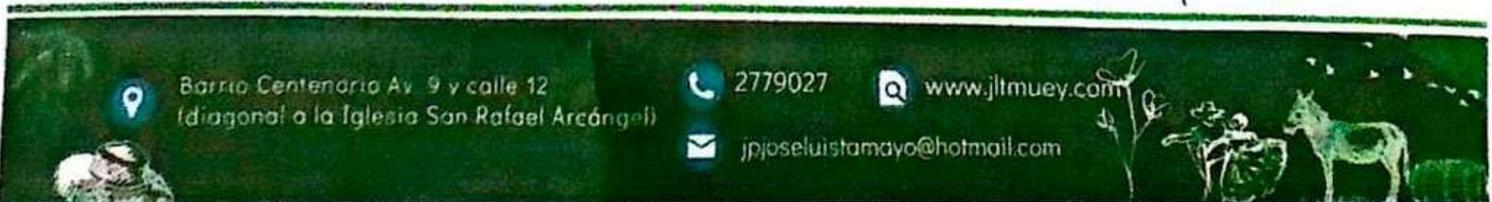
Unidos por el bien común

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)

2779027

www.jltmuey.com

jposeluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303. del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 29 de agosto de 2023

CONVOCATORIA # 011- 2023
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA – AGOSTO 2023
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BARRERA PEÑA HUGO ENRIQUE	VOCAL PRINCIPAL	
DE LA CRUZ DEL PEZO SHIRLEY DEL ROCÍO	VOCAL PRINCIPAL	
DEL PEZO DEL PEZO WILSON HUMBERTO	VOCAL PRINCIPAL	
PERERO TOMALÁ JUAN CARLOS	VOCAL PRINCIPAL	
TOMALÁ GONZÁLEZ LUIS ANTONIO	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2023, la misma que se efectuará el martes, 29 de agosto de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- Análisis en primera instancia para la aprobación de la reforma del presupuesto en las partidas 510105: Director ejecutivo y Talento Humano; 510203: Décimo tercer sueldo; 510601: Aporte patronal, 510602: Fondo de reserva; 530301: Pasaje al interior; 530303: Viáticos y subsistencia en el interior; 580101: Gobierno Central; 580104: Gobiernos Autónomos Descentralizados en el gasto corriente del presupuesto institucional, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD.

Atentamente
¡Unidos por el bien común!



Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Presidente

C.c. Archivo

Adjunto:

- Anteproyecto del presupuesto con las modificaciones en las partidas planteadas.

Unidos por el bien común

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel

2779027

www.jltmuey.com

jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 011- 2023

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA – AGOSTO 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ
LUIS TAMAYO**

José Luis Tamayo, 29 de agosto de 2023

En la parroquia José Luis Tamayo, a los veinte y nueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés siendo las diez horas, de conformidad con el Artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria se reúne en la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de agosto, el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

1

Con la venia concedida del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente</i>	<i>Presente</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Presente</i>



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





Habiendo cinco presentes de los convocados, queda constatado el quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente y único punto;

- ✓ **ANÁLISIS EN PRIMERA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO EN LAS PARTIDAS 510105: DIRECTOR EJECUTIVO Y TALENTO HUMANO; 510203: DÉCIMO TERCER SUELDO; 510601: APORTE PATRONAL, 510602: FONDO DE RESERVA; 530301: PASAJE AL INTERIOR; 530303: VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR; 580101: GOBIERNO CENTRAL; 580104: GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EN EL GASTO CORRIENTE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** mociona que el punto sea reorientado de la siguiente forma:

“ANÁLISIS EN PRIMERA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LAS PARTIDAS 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 CORRESPONDIENTE A GASTOS CORRIENTES; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 CORRESPONDIENTE A GASTOS DE INVERSIÓN Y 180608, 280104, 280608 CORRESPONDIENTE A INGRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD”.

2

El señor presidente explica que esta moción es realizada con el objetivo de considerar los valores que no habían afectado al presupuesto de la última cuota realizada en diciembre de 2022 y contemplar el mantenimiento de espacios públicos.

En virtud a lo manifestado, la Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** apoya la moción presentada.

Antes de someter a votación, el Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“La partida presupuestaria donde establece los gastos culturales, no está estipulado, por lo que solicito que nos explique”*

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde que se realizará la reforma de las partidas que mocionó.





La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Hay que abrir más la fila de gastos de inversión”*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y aclara: *“Tiene razón, hay que abrir la fila para saber qué rubros abarcan allí.”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Daniel ¿pero estos \$12.000 USD (doce mil dólares) que contempla la partida no se han gastado?”*

Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“No”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Debe haber otra partida para las fiestas de Muey”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Cuando venga la otra asignación de octubre”.*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“En el tema de la partida corriente le han inyectado \$2 000 USD (dos mil dólares) correspondiente a la partida de viáticos y subsistencia, así mismo, \$ 9,100 USD (nueve mil cien dólares) por compensación de vacaciones no gozadas, para pagar las liquidaciones.”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria nombre a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente.

Con su autorización señor presidente, por mayor votación para la aprobación de la reorientación del orden del día de la presente sesión, la secretaria procede a recopilar los votos respectivos.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Presenta la moción</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Apoya la moción</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprobado</i>





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Abstengo
Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal	Abstengo

Habiendo tres votos a favor, la secretaria procede al resumen de la votación para reorientar el punto del orden del día a **ANÁLISIS EN PRIMERA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN LAS PARTIDAS 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 CORRESPONDIENTE A GASTOS DE INVERSIÓN Y 180608, 280104, 280608 CORRESPONDIENTE A INGRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD**".

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente	Aprueba
Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente	Aprueba
Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal	Aprueba
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Abstención
Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal	Abstención

4

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba reorientar el punto del orden del día como 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 CORRESPONDIENTE A GASTOS DE INVERSIÓN Y 180608, 280104, 280608 CORRESPONDIENTE A INGRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 255 Y 256 DEL COOTAD".

Continuando con la sesión;

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa: *En la partida GASTOS INVERSIÓN se realizó una reforma en 710105 correspondiente al TECNICO PLANIFICACIÓN y 710105 ASISTENTE ADMINISTRATIVO debido a que en la LOSEP en su Art. 12 expresa. – "Prohibición de pluriempleo. - Ninguna persona desempeñará, al mismo tiempo, más de un puesto o cargo público, ya sea que se encuentre ejerciendo una representación de elección*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

popular o cualquier otra función pública. Se exceptúa de esta prohibición a las y los docentes de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas, legalmente reconocidas, siempre que el ejercicio de la docencia lo permita y no interfiera con el desempeño de la función pública. Igual excepción se aplicará a los músicos profesionales de las orquestas sinfónicas del país, quienes también podrán desempeñar la docencia en los conservatorios de música”. Les explico, lastimosamente todo empieza desde que no se realizó la transición, por lo consecuente la antigua administradora y su personal, no subió a tiempo la documentación respectiva en la LOTAIP, en el CPCCS, está todavía abierto el PDyOT, el cual nos vamos a regir hasta actualizar con el nuestro, estamos atrasados en ese aspecto, considero que tengan conocimiento de la necesidad de contratar un técnico de planificación, por otro lado, un asistente administrativo también, en esa área también hay información que no se ha subido en la web. Recuerden compañeros que todo lo que se trata, se realiza, se sube a las respectivas plataformas, sobre todo la información financiera, de lo contrario, no podemos recibir recursos por parte del Estado. Somos autónomos la misma ley nos establece que mientras haya recursos nosotros podemos realizar este ajustes, sugiero que hay aunque dejar sin recursos la partida de directos ejecutivo y aumentar en la partida ya establecida de talento humano, que es un cargo muy importante, en la antigua administración, quien hizo de veces de ese cargo cometió el error de no desvincular al señor Andrés Rocafuerte, en consecuencia en el IEISS, en cuanto el seguro del señor que todavía constaba como servidor de la institución, otra novedad que ya tratamos en sesión, la Lcda. Erika Basantes que tampoco fue desvinculada a tiempo. A efectos de mayor ilustración, le doy paso al señor tesorero para que amplíe mi explicación”.

5

Antes que intervenga el tesorero, el Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta: *“Compañero quiero sugerirles que, para la próxima reunión, en el que se trate de una reforma o resolución, debe haber un informe del departamento correspondiente, no lo digo por molestar, lo digo porque a futuro la Contraloría revisa cual es el antecedente, la motivación y si no hay ninguna de estas, nosotros incurrimos en resolver algo que no está contemplado y vamos a ser objeto de alguna glosa, yo por lo pronto, manifiesto mi contrariedad, porque no veo un informe, de aquí en adelante voy a solicitar los informes respectivos que me garanticen a mí, como vocal y al resto de compañeros para tomar una decisión de esta naturaleza. En mi votación, el sustento legal, hágale llegar mi estimada secretaria a los compañeros vocales, todos los documentos que sustenten y justifiquen la creación de las partidas mencionadas. No documentación, sino los informes motivados, como vamos a hacer una reforma los informes deben salir de tesorería por ejemplo o del departamento financiero o si es de talento humano, pero debe haber un soporte de necesidad, legalizado, que de verdad justifique la necesidad. Usted hace un informe, en donde usted sugiere porque los que aprobamos somos nosotros, solamente eso”*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Concuerdo, señor presidente, con lo manifestado por el Mgtr. Luis Tomalá, es necesaria la justificación de cada departamento”*

El presidente da paso a la intervención del Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** el cual manifiesta: *“Buenos días señores vocales, vamos a dar inicio a esta reforma, es motivada porque en el sistema contable, aparece que la última asignación por parte del Ministerio de Finanzas no estaba ingresada en el presupuesto del estado, como la anterior administración no podía hacer reformas, ellos no dejaron contemplados estos recursos, en el presupuesto inicial de este año, por aquella razón es que vamos a proceder a hacer esta reforma comenzando, como pueden ver en la cedula de ingresos que está en pantalla, en donde existe la última asignación que está comprendida entre los \$14.409, 88 USD (catorce mil cuatrocientos nueve dólares con ochenta y ocho centavos) que vemos en la partida 180608 y la 280608 que son \$33.623, 05 (treinta y tres mil seiscientos veintitrés dólares con cinco centavos), son los aportes que corresponden por el Ministerio de Finanzas, otra de los rubros que vamos a reformar serán los \$70 000 USD (setenta mil dólares), que provienen por parte del Municipio de Salinas que tampoco fueron ingresados al sistema contable en su momento, como les digo se debe realizar un proceso de reforma, aumentar en si al presupuesto debido a que no estaba contemplado en el inicial, en el mes de abril ingresaron estos \$70 000 USD (setenta mil dólares), pero no se hizo la reforma para ingresar en la contabilidad o en los ingresos de este año, por aquella razón ya con todas las reformas de estos ingresos se van a distribuir en las respectivas partidas que ya vamos a ir viendo en esta sesión, para continuar, quisiera saber si tienen alguna duda u observación”*.

6

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“¿Cómo es que estos \$70 000 USD (setenta mil dólares) no estaban contemplados en el sistema contable?”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“En el mes de abril se los recibió, pero en ese mes la administración anterior no podía realizarlas porque nos compete a nosotros, como administración entrante, ellos no podían realizar reformas.”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Como mencioné estos rubros serán distribuidos en ingresos de inversión, en cuanto a los \$70 000 USD (setenta mil dólares), debido a que corresponden a la obra de la construcción del CDI, por tanto, se distribuirán en esa partida”*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Hay otra cosa que deben saber, explíqueme Daniel, en primera instancia cuando se hizo el convenio eran \$70 000 USD (setenta mil dólares), pero hay una diferencia que pagar porque no reconsideraron el aumento y ahí hay un rubro que tenemos que devengar, que son alrededor de \$39 000 USD (treinta y nueve mil dólares). En pocas palabras la construcción del CDI de San Raymundo costó alrededor de \$188 000 USD (dieciocho mil dólares), se suponía que en primera instancia era \$70 000 USD (setenta mil dólares), luego nos damos cuenta que tenemos un rubro de cancelar de \$39 000 (treinta y nueve mil dólares), entonces hay que devengar esa cifra, que es lo que estamos tratando en esta administración. En la partida de director ejecutivo estamos en 0”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Continuando con la sesión, se empezaría la reforma disminuyendo el correspondiente a los cuatro últimos meses que no va a estar el director ejecutivo pero se consideró trasladar los puntos en talento humano con una diferencia que fue inyectada a la partida 580101 al gobierno central que son los rubros que van a la Contraloría General del Estado, como ya se mencionó en una reunión anterior, esos rubros nos iban a alcanzar al final de año, por eso es que se motivó quitar esos recursos del director ejecutivo para que nos alcance en estos últimos cuatro meses y no nos falte para lo que son los depósitos que se le dan a la Contraloría General del Estado, al darle valor al departamento de Talento Humano por un valor de \$2 932,00 USD (dos mil novecientos treinta y dos dólares) no sólo se afectó eso, sino también el décimo tercer sueldo, el aporte patronal, el fondo de reserva, esas partidas se afectaron debido a que disminuyó ese sueldo del Coordinador Ejecutivo por un valor de \$4 000,00 USD (cuatro mil dólares), consecuentemente esas partidas también, por ejemplo en décimo tercer sueldo disminuyó, no sé si alcanzan a ver, entonces esos \$ 89 USD (ochenta y nueve dólares) se disminuyeron en el décimo tercer sueldo porque ese valor se calcula del sueldo y por lo que el director ejecutivo se dejó en cero, por eso es la disminución de esa cantidad. Así mismo el aporte patronal, que fue \$124 44 USD (ciento veinte y cuatro dólares con cuarenta y cuatro centavos) y el fondo de reserva de \$ 89 USD (ochenta y nueve dólares). Ese es en lado de las remuneraciones, por otro lado, se procedió a inyectar en la partida 510707 compensación por vacaciones no gozadas para el pago de los exservidores que quedaron pendiente, el valor correspondiente a \$9 100 USD (nueve mil cien dólares)”*

7

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Igual no alcanza”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Recuerden que ya liquidados a dos vocales, se liquidarán a la secretaria, tesorera, técnica de proyectos y vocales, el sr Lozada,*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

también a nosotros. Prosigamos, pasajes al interior, compañeros habíamos eliminado, pero si nos va a hacer falta”.

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** pregunta lo siguiente: *“Señor presidente, como nos encontramos en la primera instancia, en la aprobación de la segunda instancia podemos proceder a la liquidación ¿verdad?”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Estamos analizando el proceso de pago de liquidaciones en la segunda instancia aprobaremos”.*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“De todas formas, sugiero que las liquidaciones que ya se hicieron deben revisar que esté todo en orden”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** recalca lo siguiente: *“Todo está en orden con ellos. Continuando, con lo que mencioné, en la partida 530301 correspondiente a pasajes al interior se aumentó \$1 000 USD (mil dólares) y partida 530303 correspondiente a viáticos y subsistencia se aumentó \$1 500 USD (mil quinientos dólares) , porque si nos hará falta en la capacitación que va asistir el señor tesorero en CONAGOPARE Guayas, importante que asista, debido a que todos los tesoreros de los GADs Parroquiales deben asistir y no hay rubro para ello, el total de aumento es de \$2 5000 USD (dos mil quinientos dólares) con las dos partidas. Nosotros también tenemos una capacitación entonces esos recursos se utilizarán para ello. Además, contemplamos en la partida 570203 correspondiente a Comisiones bancarias un valor de \$ 62, 63 USD (sesenta y dos dólares con sesenta y tres centavos). Continúe compañero”.*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Como ya les mencioné, se inyecto en la partida 580101 con un valor de \$4 981, 33 USD (cuatro mil novecientos ochenta y uno dólares con treinta y tres centavos) para compensar para el resto de años que nos está descontando la Contraloría y así mismo lo de Conagopare Nacional y Provincial, que disminuyó el valor de \$863,64 USD (ochocientos sesenta y tres mil dólares con sesenta y cuatro centavos)”*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“Señor presidente, una pregunta ¿De acuerdo a los valores que se están descontando por las aportaciones de la CONAGOPARE Nacional y Provincial, de todas formas no está de más que a través de ellos, debido a lo que estamos aportando, solicitar capacitaciones, así mismo, para los*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

compañeros vocales y el personal administrativo, hacer énfasis que CONAGOPARE Guayas están predispuestos a solventar dudas tanto para los vocales como el personal, así devengaremos los valores que estamos aportando a dicha entidad, como podemos ver son alrededor de \$16 000 USD (dieciséis mil dólares) entre CONAGOPARE Nacional y Provincial. Es importante ser capacitados”

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Con eso culminamos los gastos corrientes, en cuanto a los gastos de inversión, se procedió a la creación del técnico de planificación y al asistente administrativo financiero, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, ahí vemos los valores que se les ha inyectado a las partidas del personal que va a ingresar, así mismo, afectó a las partidas de décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo, aportes patronales y fondos de reserva, por la contratación de estas dos personas”*.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y consulta lo siguiente: *“¿Por qué en la partida de gastos de inversión no consta la coordinadora de proyectos? Ven porque me abstuve, para realizar estos cambios hay que observar más de una vez, solicito que en la segunda instancia sea corregida esa observación”*.

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Gracias por la observación, continuando con la exposición, en compensación por vacaciones, tenemos que liquidar técnico de proyectos sociales, Infocentro y compras públicas con una cantidad de \$ 3 739 USD (tres mil setecientos treinta y nueve), el guardalmacén anterior debe devolver valores a la institución”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“También al Lcdo. David Florencio y el Ing. Juan Patricio Soriano, correspondiente a gastos corrientes, a ellos se los va a liquidar por días debido a que han estado en un periodo menor a dos meses, por otro lado, en la 730713 correspondiente a CDI”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“En esta partida hay diferencias de cantidades por el motivo que en estos proyectos consideraron rubros pasados, no tomaron en cuenta los rubros actuales en los que se firmó el proyecto, en ese caso, el proyecto que se firmó del año pasado fue mayor al de ahora, por eso es que hay una diferencia de \$63 624, 44 USD (sesenta y tres mil seiscientos veinte y cuatro dólares con cuarenta y cuatro centavos) que se disminuyó de esa partida, por el cual el rubro actual por el cual se firmó el convenio corresponde a \$ 493 335, 11 USD (cuatrocientos noventa y tres mil trescientos treinta y*

9



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

cuatro dólares con once centavos), así mismo con los tres proyectos más, en el proyecto de discapacidad tuvimos que hacer un aumento porque el proyecto del año pasado fue menor al que se firmó este año, se aumentó \$ 5 259, 11 USD (cinco mil doscientos cincuenta y nueve dólares con once centavos), en ese mismo sentido, se aumentó el proyecto de adultos mayores, la cantidad que se firmó en el año pasado fue de \$ 32 940,74 USD (treinta dos mil novecientos cuarenta dólares con setenta y cuatro centavos) y el actual es de \$ 29 431, 72 USD (veinte y nueve mil cuatrocientos treinta y un dólares con setenta y dos centavos) quitando una diferencia de \$ 3 509,02 USD (tres mil quinientos nueve mil dólares con dos centavos) que se procedió a quitar esos rubros, al igual que el proyecto de adulto mayor con discapacidad, el año pasado se firmó por \$ 37 658, 85 USD (treinta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y cinco centavos) y este año se firmó por \$ 68 514, 78 USD (sesenta y ocho mil quinientos catorce dólares con setenta y ocho centavos) por ende se aumentó \$ 30 855, 96 USD (treinta mil ochocientos cincuenta y cinco mil dólares con noventa y seis centavos) para compensar la contratación de inicios de años para una nueva promotora del proyecto”.

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “Señor presidente, antes que prosiga el compañero tesorero con la respectiva demostración del presupuesto de inversión, aclarando la inconsistencia planteada por el compañero Hugo en la partida 730613 de proyecto de fortalecimiento de la equidad social CDI se encuentra la compañera de proyectos sociales enmarcada es estos rubros, por ende, no hace falta incrementar ni modificar el presupuesto de inversión, ella ya está considerada dentro del proyecto de fortalecimiento de la equidad social CDIs”.

10

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “Es decir que, en la partida 730613 está incluida la Ing. Martha Suárez, coordinadora de proyectos sociales, sin embargo, no está desglosado”.

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expone lo siguiente: “Sin embargo, los proyectos no están desglosados solamente están dados a conocer, CDI, proyecto de fortalecimiento de la equidad social discapacidad, proyecto de la equidad social adulto mayor y proyecto de la equidad social adulto mayor con discapacidad. De todas formas, sería bueno desglosar una subcelda con todas las educadoras, sus sueldos y sus aportes”.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: “En total nosotros, en cuanto hemos apartado los \$100 000 USD (cien mil dólares) de rubros del EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA, no tiene nada que ver en los \$190 680, 13 USD (ciento



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

noventa mil seiscientos ochenta dólares con trece centavos) que tenemos en realidad en los fondos del GAD, para OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA”.

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“En la partida 750199 obras de infraestructura, como podrán ver hay \$190 680, 13 USD (ciento noventa mil seiscientos ochenta dólares con trece centavos) en donde hay que devengar aproximadamente \$37 940,72 USD (treinta y siete mil novecientos cuarenta dólares con setenta y dos centavos) por un excedente que se utilizó en la construcción del CDI Juegos Divertidos y también hay que restar los \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) del Colegio Muey, los \$10 000 USD (diez mil dólares) de Costa de Oro, así como, la obra que se va a hacer en el parque Vicente Rocafuerte”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“¿Cuánto hay en la partida de mantenimiento de espacios públicos?”*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Respecto a la partida 730402 edificios locales posee \$36 293,56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos).*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Los ciudadanos solicitan reactivar el parque Vicente Rocafuerte a excepción del auditorio le compete netamente al GAD parroquial, porque fue entregado en su momento por la Prefectura. Como hay un rubro de \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) restando las obras que ya están previstas nos quedaríamos con alrededor de \$92 000 USD (noventa y dos mil dólares), que considero necesario de ocupar \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) para destinar obras a ese parque. No estamos afectando los \$100 000 USD (cien mil dólares) que dejamos para el fenómeno de El Niño ni los \$32 000 USD (treinta y dos mil dólares) del PDOT, a ninguna partida que hemos tratado serían afectadas, este es un valor que nos refleja que tenemos alrededor de \$92 000 USD (noventa y dos mil dólares), yo decía que aumentemos de los \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) de espacios de mantenimiento públicos, de poder llegar a dar mantenimiento a los parques de Vicente Rocafuerte, así mismo, arreglar a los espacios de otros sectores que no se han arreglado todavía, incrementando \$ 70. 000 USD (setenta mil dólares) más a la partida que vienen a ser alrededor de un total de \$ 80 000 (ochenta mil dólares), para que no solo se lleve a cabo el embellecimiento del parque Vicente Rocafuerte sino en el barrio 6 de junio, El Paraíso, entre otros”.*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Tomo las palabras del Mgtr. Luis Tomalá, en sesiones anteriores que dijo que para que vamos a construir algo que puede ser dañado por el fenómeno de El Niño, usando dinero que puede servir para ayudar, pero si usted desea aumentar ese rubro, pues esa es mi observación”*.

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“El tema es que si es para obras la partida se llama otras obras de infraestructuras, yo pienso que deberíamos mantener y de ahí sacar en caso de talvez aprobar en su momento algún adecuamiento al parque Vicente Rocafuerte y los \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) que se mantengan para en su momento tal vez invertir en ese sector”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“El tema es que, el parque Vicente Rocafuerte directamente no es una obra, es un mantenimiento o una reparación que se va a hacer”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Pero si se debe hacer consultoría para todos los espacios públicos”*.

12

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Lo que pasa es que, para hacer solo en un lado, tiene que hacer de una vez para todos”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa: *“Claro para tomar en cuenta todos los sectores, priorizando al menos el arreglo de luminarias”*.

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Reitero, como dijo el compañero Luis, vamos a arreglar, pero imagínese que llegue el fenómeno de El Niño, al menos estar seguros de que no se va a dar”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expresa: *“Voy a gestionar con el Gobierno Cantonal, a fin que nos brinden el contingente ante este fenómeno natural. La idea es reactivar los lugares estratégicos de nuestra parroquia”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“¿Cómo está lo del Colegio Muey?”*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Está avanzando, ya hay participantes en el portal de compras públicas”.*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega la siguiente duda: *“Esa es mi interrogante, ¿Por qué el colegio Muey sí? y ¿por qué lo de acá no?”*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Es como las calles que va a hacer la administración del alcalde Ing. Dennis Córdova, son obras que vienen de la admiración anterior”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Yo me apego a ese tema, que ya viene de la administración anterior, no me quito la razón, pero es lo mismo, se va a hacer en plena lluvia, entonces ¿nosotros por qué no podemos hacer entonces lo mismo?”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Concuerdo, mi objetivo es reactivar los espacios públicos, mucha gente lo está solicitando, mi idea es darle vida a ese parque, que las familias puedan disfrutar con sus hijos, en esos dos parquecitos poner césped en vez de arena, adecuar los juegos, adquirir si lo amerita unos nuevos”*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Está bien lo que dice el compañero, pero ¿Por qué mejor no lo hacemos y priorizamos lo del CDI “El Paraíso” ya que no tenemos CDI?”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“La construcción de un CDI está costando más o menos \$150. 000 USD (ciento cincuenta mil dólares)”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta lo siguiente: *“¿Y si hacemos un préstamo al BDE?”*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Más los \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) de edificios locales lo sumamos y pedimos un apoyo al alcalde que nos dé un 30% del porcentaje”.*





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde: *“Nosotros fuimos testigos, compañero Hugo que el préstamo del BDE demoró, con el convenio”*.

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Yo sé, pero si vamos a hacer un CDI no se va a hacer ahora, sino que quede para el próximo año”*.

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** consulta: *“Tiene que considerar el 20% de la adenda ¿Cuánto es señor tesorero?”*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“\$ 34.000 USD (treinta y cuatro mil dólares)”*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Es decir nos quedaríamos en un total de obras de \$7 977, 25 USD (siete mil novecientos setenta y siete dólares con veinte y cinco centavos)”*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Entonces allí ya no consideremos montos, porque están comprometidos”*

14

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Con respecto al mantenimiento de espacios administrados por el gobierno parroquial, me permito manifestar que, en caso de aprobar una intervención para un solo barrio, lo primero que indicará la ciudadanía es que se hacen obras en un barrio específico. Es importante considerar nuestros demás espacios.”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega: *“Al menos hasta la nueva asignación, con lo anterior expuesto, mociono a ustedes, mis estimados vocales transferir \$50,000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a otras obras de infraestructura a la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias, que actualmente tiene un valor de \$36,293.56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos). Esto resultaría en un aumento de \$86,293.56 US (ochenta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)”*

La Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** apoya la moción presentada por el presidente y manifiesta lo siguiente: *“Señor presidente, de acuerdo a su moción, dando traslado de los*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





\$86,293.56 USD (ochenta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos) en la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias, yo apoyo su moción. Debido a que diversos espacios no han recibido el mantenimiento oportuno, y acogiéndonos a las sugerencias del compañero Hugo Barrera, propongo que sea de forma equitativa para los espacios públicos que mantiene el Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo. Hasta aquí mi intervención”.”.

En virtud que la moción tuvo apoyo por parte de la Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria secretaria proceda a recopilar los votos para la aprobación del traspaso de \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura a la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias que se encuentra en con un valor de \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos), cuyo aumento constituiría en \$86 293, 56 USD (ochenta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)”.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Mociona</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Apoya la moción</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra para expresar lo siguiente: “De aquí en adelante en las sesiones cuando se trate de hacer reformas al presupuesto, o de hacer algún traspaso, mientras yo no vea un informe de los departamentos correspondientes que fundamente y justifique una necesidad yo me voy a abstener”

Habiendo tres votos a favor de la moción presentada por el señor presidente, se procede a realizar el resumen de la votación para la aprobación del traspaso de \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura a la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias que se encuentra en con un valor de \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis





centavos), cuyo aumento constituiría en \$86 293, 56 USD (ochenta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)".

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba la moción presentada por el presidente que consiste en traspasar \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura a la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias que se encuentra en con un valor de \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos), cuyo aumento constituiría en \$86 293, 56 USD (ochenta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)".

En virtud que no se ha presentado más observaciones, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria proceda a recopilar los votos para la aprobación del punto del orden del día

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>	Considerando las necesidades de nuestra parroquia y con las atribuciones que me confiere el COOTAD
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>	De acuerdo a las sugerencias planteadas
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>	Con todas las sugerencias expresadas en esta reunión





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>	
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>	

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra para expresar lo siguiente: *“En vista de que ayer el señor tesorero adjunta una documentación y en esta sesión presenta otra, no he analizado nada de lo que recién me presentan, me gustaría que usted señor presidente enmiende algunas situaciones y como es de su competencia elaborar el orgánico funcional nos estamos rigiendo con el de la administración anterior, porque de este no tengo otro más y según sus atribuciones usted debería ya haber elaborado, esa es una de las razones por las que yo hablo de motivación, porque solamente tratando el tema del puesto de talento humano y coordinador ejecutivo, les voy a mostrar algo, dentro del orgánico funcional les voy a mostrar algo, la parte financiera abarca tres cosas: tesorero, talento humano y guardalmacén. Recuerde que usted es el administrador, siendo presidente y la mejor administración que se puede hacer es con pocos recursos haciendo más, que de tal manera se dejan vacíos y se quiere ahora agregar a un asistente administrativo, no veo yo las razones por las cuales yo no estoy de acuerdo, yo necesito en la segunda instancia que vayamos a reunirnos todo lo que estoy planteando debidamente motivado y reitero una vez más, perdone que sea reiterativo, pero usted debe primero verificar que este proyecto de fortalecimiento institucional, de acuerdo a lo que estamos resolviendo. Pueden venir millones de asesores, pero si no tenemos la norma, estamos acabados, por eso es que razono mi voto, absteniéndome del punto del orden del día”*.

Habiendo tres votos a favor, la secretaria procede a realizar el resumen de la votación para la aprobación en primera instancia de la reforma del presupuesto institucional en las partidas 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> Presidente	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> Vicepresidente	<i>Aprueba</i>





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> Vocal principal	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>
<i>Mgr. Luis Tomalá González</i> Vocal principal	<i>Abstiene</i>

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba en primera instancia en análisis de la reforma del presupuesto institucional en las partidas 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD”.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** debido a que se agotaron los puntos del orden del día que: “Señores vocales, en virtud que se agotaron los puntos del orden del día, doy finalizada la presente sesión extraordinaria. Gracias por su asistencia”

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323.

18

Resuelve:

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba reorientar el punto del orden del día como Análisis en primera instancia para la aprobación de la reforma del presupuesto institucional en las partidas 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes; 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD”.

Por mayoría de votos de los vocales, se aprueba la moción presentada por el presidente que consiste en traspasar \$ 50 000 USD (cincuenta mil dólares) de la partida 750199 correspondiente a Otras obras de infraestructura a la partida 730402 correspondiente a Edificios, locales y residencias que se encuentra en con un valor de \$36 293, 56 USD (treinta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos), cuyo aumento constituiría en \$86 293, 56 USD (ochenta y seis mil doscientos noventa y tres dólares con cincuenta y seis centavos)”.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

Unidos por el bien común





JOSÉ LUIS TAMAYO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Por mayoría de votos de los vocales se aprueba en primera instancia en análisis de la reforma del presupuesto institucional en las partidas 510105, 510203, 510601, 510602, 510707, 530301, 530303, 570203, 580101, 580104 correspondiente a gastos corrientes: 710105, 710105, 710203, 710204, 710601, 710602, 710707, 730402, 730417, 730613, 750199 correspondiente a gastos de inversión y 180608, 280104, 280608 correspondiente a ingresos, de conformidad con el Art. 255 y 256 del COOTAD".

Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes del mes de agosto de 2023. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el presidente y certificando, la secretaria:

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo



19

Abg. Brithanny Suárez Cobos
Secretaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo

Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo que antecede es transcripción de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el martes, 29 de agosto de 2023, con sus respectivas resoluciones. La presente acta consta de 19 (diecinueve) hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 29 de agosto de 2023.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com

